CNAEs afectados por las medidas del estado de alarma por coronavirus

CNAE	TÍTULO
4511	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
4519	Venta de otros vehículos de motor
4532	Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados
4751	Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
4753	Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados
4754	Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
4763	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
4764	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
4765	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
4777	Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
4779	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos especializados
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercadillos
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y mercadillos
5610	Restaurantes y puestos de comidas
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos

5630	Establecimientos de bebidas
5914	Actividades de exhibición cinematográfica
7911	Actividades de las agencias de viajes
9001	Artes escénicas
9004	Gestión de salas de espectáculos
9102	Actividades de museos
9103	Gestión de lugares y edificios históricos
9104	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
9105	Actividades de bibliotecas
9106	Actividades archivos
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas
9311	Gestión de instalaciones deportivas
9312	Actividades de los clubes deportivos
9313	Actividades de los gimnasios
9319	Otras actividades deportivas
9321	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
9329	Otras actividades recreativas y de entretenimiento
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza

“Para la comprobación de si su actividad se encuentra entre las suspendidas por la declaración del estado de alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo), se ofrece una relación de CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) de carácter orientativo, que no excluye la posibilidad de que, en función de la actividad efectivamente realizada por el trabajador autónomo, la misma pudiera tener encaje entre dichas actividad suspendidas, a pesar de no encontrarse en esta relación, que se ofrece a los meros efectos de ayuda para el autónomo solicitante.

Asimismo, se recuerda que, en caso de que la actividad del autónomo no se encontrase entre las suspendidas por la citada normativa, podrá solicitarse esta prestación si la facturación del mes anterior a la solicitud se hubiese reducido al menos en un 75% respecto de la del promedio mensual del semestre natural anterior a marzo de 2020 (estos plazos son diferentes para determinadas actividades de carácter cultural y para actividades agrarias de campaña)”